

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**5426** *BODEGAS Y VIÑEDOS DE GÓMEZ CRUZADO, S.A.  
(SOCIEDAD SEGREGADA)  
BVGC GÓMEZ CRUZADO, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

La Junta General Universal y Extraordinaria de Bodegas y Viñedos de Gómez Cruzado, S.A. (la "Sociedad Segregada"), aprobó el 25 de julio de 2023, por unanimidad y con presencia de todos los accionistas, la segregación de la rama de actividad de elaboración y venta de vinos, licores y todos aquellos productos y artículos similares, necesarios e inherentes a la industria del mosto y vitivinícola a sociedad de nueva creación denominada BVGC Gómez Cruzado, S.L.U. (la "Sociedad Beneficiaria"), mediante la transmisión, en bloque y a título universal, de los activos y pasivos que integran la referida unidad económica independiente de la Sociedad Segregada a la Sociedad Beneficiaria

Resulta de aplicación a la segregación el régimen previsto en los artículos 42 y 78 bis de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), por lo que no es necesaria la publicación o depósito previo de los documentos exigidos por la ley, ni informe de administradores, ni informe de experto independiente, ni balance de segregación.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la Sociedad Segregada a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho de los socios y representantes de los trabajadores a pedir la entrega o envío gratuito de copia de los documentos relacionados con la segregación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 39 de la LME.

Asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de segregación en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

En Haro (La Rioja) a, 26 de julio de 2023.- Presidente del Consejo de Administración de Bodegas y Viñedos de Gómez Cruzado, S.A, D. Manuel Andrés Carrera Baños.

ID: A230030612-1